



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO
MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN,
TRASLADO Y MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS.
2024



AYUNTAMIENTO 2021-2024

Leopoldo Castro Buburrón
Presidente Municipal

Ma. Inés Landeros Vieyra
Cuarta Regidora

Bertha Díaz Garzón
Síndica Procuradora

Raúl Ruiz Vargas
Quinto Regidor

Max Castro Chávez
Primer Regidor

Lilia Cabrera Núñez
Sexta Regidora

Elena Iracema Obregón Rodríguez
Segunda Regidora

Tomás Abarca Rodríguez
Séptimo Regidor

Jonathán Jesús Gutiérrez González
Tercer Regidor

Evelyn Darley Abarca Pérez
Octava Regidora





CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PORTADA..... | 1 |
| AYUNTAMIENTO 2021-2024 | 2 |
| CONTENIDO | 3 |
| DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA | 5 |
| OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 15 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS | 15 |
| ÁRBOL DE OBJETIVOS..... | 16 |
| MAPA DE RIESGOS | 17 |
| VINCULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS RIESGOS Y EL CONTROL INTERNO..... | 20 |
| ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR Y PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS..... | 21 |
| ANEXO A..... | 22 |
| AUTORIZÓ..... | 23 |
| NOTA..... | 24 |



PETATLÁN
ES PARA TODOS

Gobierno Municipal

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Una vez definida la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2021-2024 y a partir de un Modelo de Gestión para Resultados, mediante la Metodología del Marco Lógico (MML) y bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, se identificaron y definieron los ejes que regirían el actuar gubernamental durante los siguientes años de gestión: **Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente, y un eje transversal de Equidad de Género.**



Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, durante los días 1, 12 y 16 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo cinco Foros con la Ciudadanía del Municipio donde los integrantes del Ayuntamiento y los funcionarios de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal pudieron escuchar ponencias sobre temas relacionados a cada uno de los temas propuestos y de esta forma intercambiar dudas y opiniones con los expositores.

Esta vertiente constituyó uno de los elementos de gran importancia en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, ya que a partir de esta y como parte del proceso de planeación democrática, se promovió la participación en cada uno de los ejes rectores del Plan, para compartir las inquietudes, experiencias y conocimientos respecto a los principales problemas que enfrenta el municipio de Petatlán, esta consulta ciudadana se denominó: **“Cuenta Conmigo”**.

La pandemia por COVID-19 permitió llevar los foros con una afluencia de participación moderada, con las medidas de salud e higiene respectivas, sin embargo y como mecanismo de apoyo para la consulta ciudadana “Cuenta Conmigo”, se empleó el mecanismo de módulo itinerante donde mediante un cuestionario digital o impreso para ser llenado por los ciudadanos. Este mecanismo digital permitió el acceso a la ciudadanía en general a conocer sus puntos de vista de cuestionamientos basados en los cinco ejes rectores: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Urbanismo, Economía Municipal, Bienestar Social y Gobierno Eficiente. Este módulo itinerante se encontró disponible en el Jueves 18 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande a partir de las 11:00 am y en la Plaza De San Jeronimito a las 14:00 pm y el Viernes 19 de noviembre estuvo ubicado a partir de las 11:00 am en la explanada municipal.

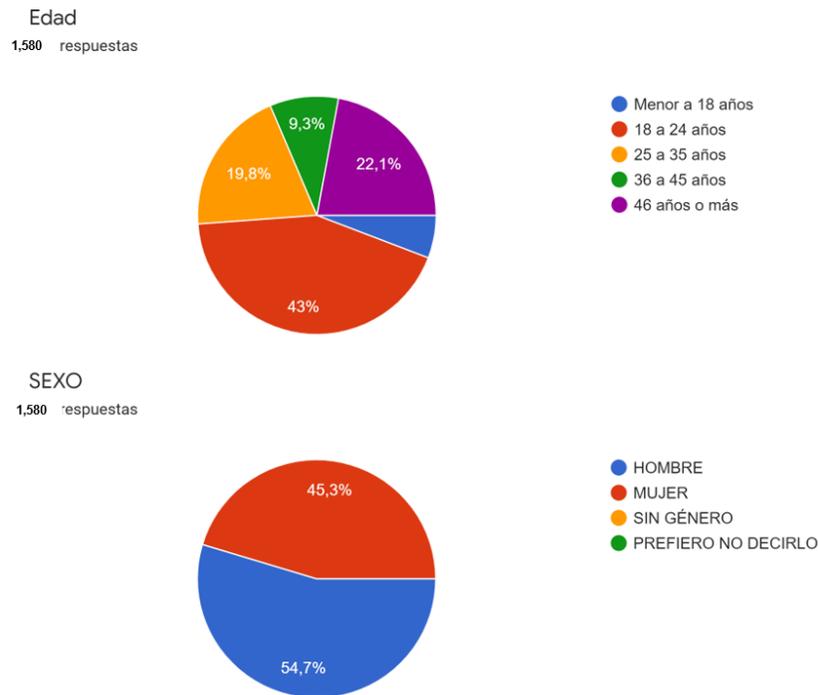
Con el fin de llegar a una cantidad mayor de ciudadanos estuvo disponible el link para que participarán los ciudadanos en la página web <https://petatlan.gob.mx/portal/> y además se distribuyó mediante redes sociales el link: <https://forms.gle/X3i8kDezmfFmjJJC9>



Fuente: Facebook Gov. Petatlán, 2021.

Derivado de la implementación del módulo itinerante, se logró la participación de más de 1,500 ciudadanos. Obteniendo los siguientes resultados:

Figura 16. Participación en el módulo itinerante por:



La mayor participación fue de los jóvenes ubicados entre el rango de 18 a 24 años de edad, pero también se incluyó la participación de menores de edad, en ese sentido participaron un 5.8%, además las mujeres participaron en este mecanismo con un 45.3%

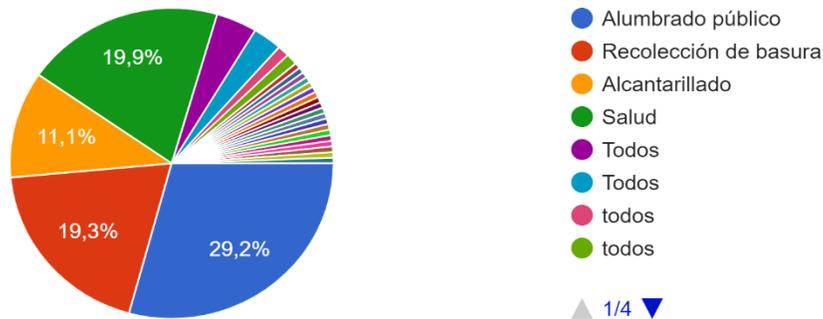
Derivado de lo anterior se consultó a los ciudadanos para conocer aspectos relativos al entorno actual del Municipio donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Los servicios públicos, ¿cuál es el que debe de mejorar?

En opinión de los ciudadanos Petatlecos al respecto de tres temas populares, se encontraron los siguientes resultados:

Los servicios públicos como herramienta para combatir la pobreza son fundamentales, en ese sentido los gobiernos municipales emplean la mayor cantidad de recursos para que estos sean puntuales y eficientes. En muchos de los casos son tomados como promesa política, sin embargo, estos al igual que varios problemas sociales se puntualizan por la ubicación geográfica con que se encuentran en cada municipio. Al respecto los ciudadanos participantes de esta consulta ciudadana opinaron lo siguiente:

13.- ¿Cuál considera usted, que es el servicio público que debe mejorar en su colonia o comunidad?



El 29.2% de los ciudadanos participantes en esta consulta identifica que en su comunidad o colonia el alumbrado público es el servicio público que debe de mejorar. **La recolección de basura y la Salud son otros servicios públicos que requieren mejorar en opinión de 19.3% y 19.9% respectivamente**, el alcantarillado es considerado por el 11.1% como un servicio público a mejorar. Un 16% de los ciudadanos considera que se deben de mejorar todos los servicios. De esta forma un 4.5% de los ciudadanos que participaron consideran diversas mejoras a los servicios públicos, en particular señalan que el servicio en el centro de salud sea las 24 horas, cabe mencionar que los centros de salud pertenecen en administración al Gobierno del Estado.

De esta manera dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en su Eje III Desarrollo Sustentable y urbanismo, se establecieron los siguientes Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción, para el caso específico de la recolección de basura, siendo los siguientes:



Estrategia III.3.2. Desarrollo de campañas de protección del medio ambiente.

Líneas de acción:

1. Fortalecer la educación ambiental para la ciudadanía.
2. Impulsar la arborización de los espacios públicos existentes con árboles nativos de la región.
3. Preservar y mejorar las áreas naturales protegidas como pulmones naturales de nuestra ciudad.
4. Adecuar la normatividad para que sea obligatorio el establecimiento de cobertura vegetal y la supresión de polvos en terrenos con alta producción de polvo fugitivo.
5. Incrementar el número de elementos para asegurar la inspección y vigilancia en temas de protección ambiental e imagen urbana.
6. Promover la regularización en el manejo de recursos sólidos urbanos y medio ambientales.
7. Realizar inspecciones de control y verificación del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana.
8. Promover y adecuar el uso de contenedores de residuos colocándolos en lugares estratégicos de la zona urbana y playas con alta demanda de turistas.
9. Realizar una campaña de manera permanente para la recolección de baterías, promoviendo desecharla de manera correcta contribuyendo a que se disminuya el impacto ambiental.
10. Impulsar la cultura del reciclaje.

Estrategia III.3.6. Eliminar los focos de infección.

Líneas de acción:

1. Elaborar un padrón de lotes baldíos utilizados como área de desechos residuales y basura.
2. Multar a los propietarios o personas responsables de generar estos focos de infección.

Estrategia IV.3.3. Restauración de zonas turísticas.

Líneas de acción:

1. Limpieza general del destino (La Chole), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
2. Limpieza general del destino (Barra de Potosí), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
3. Limpieza general del destino (La Barrita), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
4. Limpieza general del destino (Calvario), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.



5. Limpieza general del destino (Valentín), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
6. Limpieza general del destino (Panteón San jeronimito), aplanado de carreteras y zonas turísticas, señalización, contenedores de basura, espectaculares, publicidad.
7. Reactivación de la Iglesia (Parroquia de San Pedro Apóstol) y Mercado Callejero del Oro. (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).
8. Reactivación del Mercado Municipal (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).
9. Reactivación del Panteón Municipal de Petatlán (Limpieza general, señalización, contenedores de basura, publicidad, pintura).
10. Campaña de Limpieza Turística anual (Limpieza de playas, áreas turísticas y áreas verdes).

Por otro lado, y de acuerdo con la información presentada por esta administración pública al **CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023**, por lo que respecta al Módulo 7, Residuos Sólidos Urbanos se entregaron los siguientes datos:



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y
DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023**

**Módulo 7.
Residuos Sólidos Urbanos**

Sección I. Recolección

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|
| Entidad: | Clave: | Municipio o demarcación territorial: | Índice |
| <input type="text" value="Guerrero"/> | <input type="text" value="12"/> | <input type="text" value="Petatlán"/> | <input type="text" value="048"/> |

1.3.- Anote la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio o demarcación territorial, durante el año 2022.

Los datos deben corresponder al agregado de todos los prestadores del servicio que participaban en la recolección de los residuos en su municipio o demarcación territorial.

Reporte la cantidad sólo en una unidad de medida.

Registre en toneladas si la cantidad recolectada es igual o mayor a mil kilogramos; puede anotar la cifra hasta con tres decimales utilizando un punto para separar los enteros y sin espacio de separación ni comas.

Registre en kilogramos si la cantidad recolectada es menor a una tonelada; debe anotar la cifra con números enteros, sin decimales y sin espacio de separación ni comas.

| |
|---|
| 1. Toneladas <i>(número hasta con tres decimales)</i> |
| 78.000 |

| |
|--|
| 2. Kilogramos <i>(número entero)</i> |
| |



1.5.- Anote el porcentaje de la población del municipio o demarcación territorial que tenía acceso al servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos, al cierre del año 2022.

Debe anotar la cifra con números enteros, sin decimales y sin el símbolo %.

1. Porcentaje 9. No se sabe (marque con "X")

1.6.- Registre el porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados por el servicio público según el sistema utilizado en el municipio o demarcación territorial, al cierre del año 2022.

Anote el porcentaje sin decimales y verifique que la suma sea igual a 100.

| Sistema de recolección | | Porcentaje de la cantidad recolectada |
|------------------------|--|---------------------------------------|
| 1. | Casa por casa | 55 |
| 2. | En un punto fijo establecido (esquina, baldío, calle, carretera, etc.) | 45 |
| 3. | Sistema de contenedores | 0 |
| Σ | | 100 |

1.7.- Anote el número de prestadores del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos que operaban en el municipio o demarcación territorial, al cierre del año 2022.

Cuantifique a todos los prestadores del servicio público que operaban en su municipio o demarcación territorial, considerando todas las localidades con servicio de recolección, independientemente de si se trata de una dependencia, empresa, persona física u organización comunitaria.

1. Prestadores del servicio público de recolección

1.8.- Para cada uno de los prestadores del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos reportados en la pregunta 1.7, proporcione la siguiente información:

Si existe más de un prestador, inicie con los datos del que atendía la cabecera municipal o de la demarcación territorial.

Este cuestionario cuenta con cuatro fichas, si requiere incorporar más prestadores contacte al representante del INEGI para que le proporcione el número de formatos adicionales necesarios.

Para el llenado de los campos de vialidad y asentamiento humano seleccione los códigos correspondientes en los catálogos ubicados al final de las fichas.

I.1.1 Prestador uno (A cargo del servicio en la cabecera municipal o de la demarcación territorial)

cve_geo:

a.- Nombre o Razón Social:
(dependencia, organismo o institución gubernamental, persona física, empresa, organización social o comunitaria)

b.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
Anote el Registro sin guiones ni espacios, no olvide incluir la homoclave.

1. RFC 2. No cuenta con RFC (marque con "X")



d.- Señale el ámbito territorial de operación del prestador del servicio:

Seleccione con "X" un código.

Si selecciona la opción 3 o 4, anote las localidades donde opera el prestador del servicio en los campos que se encuentran al final de la lista.

- 1. Todo el municipio o demarcación territorial
- 2. Sólo en la cabecera municipal o de la demarcación territorial
- 3. Cabecera municipal y otras localidades del municipio o demarcación territorial (especifique)
- 4. Sólo en localidades diferentes de la cabecera municipal o de la demarcación territorial (especifique)

Especifique el nombre de las localidades:

Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.

| | | | | | |
|-----|------|-----------------------------------|-----|------|------------------|
| 1. | 0001 | PETATLAN | 11. | 0170 | RIO CHIQUITO |
| 2. | 0673 | ARROYO SECO | 12. | 0126 | MURGA |
| 3. | 0098 | JULUCHUCA | 13. | 0068 | COYUQUILLA NORTE |
| 4. | 0393 | LA BARRITA (PLAYA LA BARRITA) | 14. | | |
| 5. | 0220 | BARRA DE POTOSI | 15. | | |
| 6. | 0157 | PIEDRA DE VELIANO | 16. | | |
| 7. | 0131 | OCOTE DE PEREGRINO | 17. | | |
| 8. | 0139 | PALOS BLANCOS | 18. | | |
| 9. | 0178 | SAN JERONIMITO (SAN JERONIMO) | 19. | | |
| 10. | 0189 | LA SOLEDAD DE LA PALMA (LA CHOLE) | 20. | | |

1.9.- Anote la cantidad de vehículos que estaban en operación para la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos, al cierre del año 2022.

Cuantifique todos los vehículos utilizados considerando las diferentes fases involucradas en la prestación del servicio de recolección, incluyendo la recolecta de los residuos, transferencia, tratamiento y barrido mecanizado. No incluya los vehículos utilizados en la operación de los sitios de disposición final.

1. Cantidad total de vehículos

1.10.- Respecto al total de vehículos reportado en la pregunta 1.9, anote la información que se solicita en el siguiente cuadro.

Agrupe por tipo de vehículo y combustible utilizado, de tal forma que en cada renglón se reporte información de vehículos del mismo tipo y que utilicen el mismo tipo de combustible; considere la capacidad de carga como criterio de desagregación adicional.

La capacidad de carga deberá reportarse según las especificaciones técnicas del tipo de vehículo correspondiente y por cada vehículo.

El consumo promedio diario de combustible debe corresponder al utilizado en promedio al día por cada vehículo o unidad del tipo de vehículo al que refiere.

Si utiliza los códigos 17 o 18 del catálogo de tipo de vehículo, especifique el Otro tipo de vehículo en los recuadros que se encuentran al final de la tabla.

Verifique que la información corresponda a la cantidad total de vehículos reportada en la pregunta 1.9

| Tipo de vehículo (ver catálogo) | Número de vehículos | Tipo de combustible (ver catálogo) | Consumo promedio diario de combustible por vehículo (litros) | Capacidad de carga del vehículo (kilogramos) |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---|---|
| 6 | 4 | 1 | 20 | 5000 |
| 3 | 5 | 1 | 20 | 4000 |
| 1 | 2 | 2 | 40 | 3500 |
| | | | | |
| | | | | |



| Catálogo de tipo de vehículo | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|
| 1. Camioneta o Pick up | 7. Compactador con separación | 13. Camión Roll Off | |
| 2. Camioneta de redilas | 8. Compactador con carga lateral | 14. Tractocamión | |
| 3. Camioneta de volteo | 9. Compactador con carga delantera | 15. Remolque o semirremolque | |
| 4. Camión de caja abierta | 10. Compactador con carga trasera | 16. Barredora | |
| 5. Camión de volteo | 11. Mini compactador de carga lateral | 17. Otro tipo de vehículo 01 | |
| 6. Cilíndrico con compactador | 12. Octagonal con compactador | 18. Otro tipo de vehículo 02 | |

| Catálogo de tipo de combustible | |
|---------------------------------|--|
| 1. Diésel | |
| 2. Gasolina | |
| 3. Gas | |
| 4. Electricidad | |
| 5. Biocombustible | |
| 6. No aplica / No utiliza | |
| 9. No se sabe | |

2.1.- Al cierre del año 2022, ¿al menos una fracción de los residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio o demarcación territorial era enviada a plantas de tratamiento?

Seleccione con "X" un código.

1. Si. ¿A cuántas plantas? 2. No (pase a la pregunta 3.1)

3.1.- Anote el número de sitios de disposición final a los que se remitan los residuos sólidos urbanos recolectados en todo el municipio o demarcación territorial.

Considere todos los sitios de disposición final a donde fueron llevados los residuos recolectados en todas las localidades en las que se prestaba el servicio, independientemente de quién los administró y de su ubicación geográfica dentro o fuera del municipio o demarcación territorial.

1. Sitios de disposición final

| III.1 Sitio uno | | | | | | |
|--|--|---|--|------------------------|-------------|----|
| cve_geo: | 12048001DF | | | | | |
| a.- Nombre del sitio de disposición final: | | | | | | |
| <input type="text" value="BASURERO MUNICIPAL LA MOLONGA"/> | | | | | | |
| b.- Domicilio del sitio de disposición final: | | | | | | |
| <i>Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.</i> | | | | | | |
| <i>En caso de que no cuente con los datos de vialidad ni de número exterior, utilice el campo Descripción de ubicación para proporcionar información sobre el domicilio del sitio.</i> | | | | | | |
| Vialidad | <input type="text" value="25"/> | CAMINO DE TERRACERIA PETATLAN - LA MOLONGA KM 1 700 | No. Ext. | SN | No. Int. | SN |
| | Tipo (ver catálogo) | Nombre | | | | |
| Entre vialidad | <input type="text"/> | INEXISTENTE | y vialidad | <input type="text"/> | INEXISTENTE | |
| | Tipo (ver catálogo) | Nombre | | Tipo (ver catálogo) | Nombre | |
| Vialidad posterior | <input type="text"/> | INEXISTENTE | Asentamiento humano | <input type="text"/> | NO APLICA | |
| | Tipo (ver catálogo) | Nombre | | Tipo (ver catálogo) | Nombre | |
| C.P. | <input type="text" value="0"/> | Teléfono | <input type="text" value="0"/> | | | |
| Latitud: | <input type="text" value="17.52479722"/> | Longitud: | <input type="text" value="-101.2473"/> | | | |
| Entidad | <input type="text" value="12"/> | GUERRERO | <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Descripción de ubicación <i>(proporcione rasgos naturales o culturales)</i> CAMINO A LA MOLONGA A UN LADO DEL PANTEON MUNICIPAL A 1.7 KILOMETRO APROXIMADAMENTE DEL ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL. LADO IZQUIERO DE LA TERRACERIA. </div> | | | |
| Municipio o demarcación territorial | <input type="text" value="048"/> | PETATLAN | | | | |



OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El análisis realizado por dirección de **Desarrollo Urbano** y ecología en conjunto con la **Dirección de Servicios Públicos**; estima que se generan un promedio de 2 a 3.8 kilogramos de basura al día por habitante solo en la cabecera municipal y las 12 localidades atendidas antes señaladas. Para conseguir estos datos se realizó un diagnóstico básico para la clasificación y caracterización de los residuos; las muestras extraídas arrojaron la siguiente información; el municipio genera entre 9 y 10 toneladas al día, el volumen, peso y variación de residuos tiene que ver mucho con la edad de los habitantes, la estación del año, las actividades económicas eventos sociales y culturales realizados en el municipio. Se presume que del 100% del volumen de los camiones recolectores se estima fue el siguiente: el 20% es orgánico, el 40% es reciclable, el 30% sanitario y el 10% otros residuos. Del 100% del peso, el 40% es orgánico, el 20% reciclable, 25 sanitario y el 15% son otros residuos.

De 2022 a 2024 el personal ocupado para el servicio de recolección de residuos sólidos del municipio se mantuvo en 123 personas.

El manejo de residuos sólidos urbano presenta un rezago importante, ya que el reciclaje formal es prácticamente inexistente y no se cuenta con la cultura de la reducción de residuos en el municipio, o bien del proceso de separación de residuos.

Por otro lado, el mercado informal de materiales aprovechables complica la eficiencia de recuperación de materiales porque no llegan al relleno sanitario. Por tanto, no se ha implementado un sistema de clasificación de residuos, lo cual impide que sean reutilizados en diversos usos. Diariamente los hogares, comercios, mercados, servicios, entre otros, se producen importantes cantidades de residuos que reclaman un manejo particular.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

1. Problema: Contaminación del río local debido a vertidos de residuos industriales.

- Causa: Falta de regulación y control de los ciudadanos.
- Efecto: Daño a la biodiversidad acuática y riesgo para la salud humana.
- Objetivo: Implementar inspecciones regulares y sanciones para aquellos ciudadanos que se encuentren tirando basura en el río.

2. Problema: Acumulación de basura en espacios públicos.

- Causa: Insuficiente frecuencia de recolección de residuos.
- Efecto: Deterioro del entorno urbano y aumento de plagas.
- Objetivo: Aumentar la frecuencia de recolección y promover la limpieza ciudadana.



3. Problema: Escasez de recursos hídricos.

- Causa: Uso ineficiente del agua en la ciudadanía.
- Efecto: Riesgo de sequías y conflictos por el agua.
- Objetivo: Fomentar prácticas de cuidar el agua y educar a los ciudadanos.

4. Problema: Baja tasa de reciclaje en la comunidad.

- Causa: Falta de infraestructura para la separación de residuos.
- Efecto: Desperdicio de materiales valiosos y aumento de vertederos.
- Objetivo: Establecer centros de reciclaje y promover la conciencia ambiental.

5. Problema: Contaminación del aire debido a la quema de residuos.

- Causa: Prácticas inadecuadas de disposición de basura.
- Efecto: Problemas respiratorios y afectación de la calidad del aire.
- Objetivo: Educar sobre alternativas seguras para la eliminación de residuos, sobre todo en las localidades.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

1. Objetivo: Mejorar la calidad del agua en el río local.

- Estrategia: Monitoreo constante de la calidad del agua y promoción de buenas prácticas de los ciudadanos.
- Indicador: Niveles de contaminantes en el agua y reducción de desazolve en puntos de control.

2. Objetivo: Reducir la acumulación de basura en espacios públicos.

- Estrategia: Incrementar la frecuencia de recolección y sensibilizar a la comunidad.
- Indicador: Volumen de basura recolectada por semana.

3. Objetivo: Optimizar el uso de recursos hídricos.

- Estrategia: Capacitar a la ciudadanía para el uso eficiente del agua y no desperdicio.
- Indicador: Reducción de multas por desperdicio del Agua.

4. Objetivo: Aumentar la tasa de reciclaje.

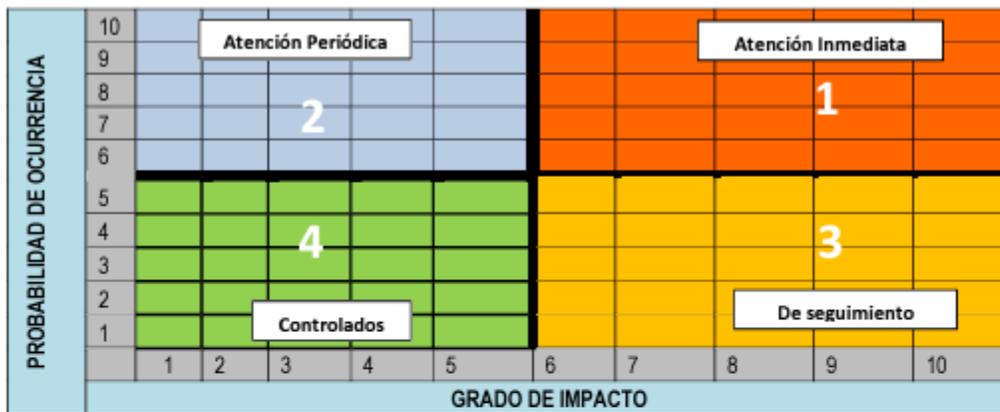
- Estrategia: Establecer centros de acopio y promover la separación en la fuente.
- Indicador: Porcentaje de residuos reciclados.

5. Objetivo: Reducir la contaminación del aire.

- Estrategia: Campañas de educación sobre prácticas seguras de eliminación de residuos.
- Indicador: Reducción en el número de multas por quema de residuos en localidades del Municipio.

MAPAS DE RIESGO

Existen cuatro tipos de clasificación de los riesgos, que, de acuerdo a la evaluación de su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia, son ubicados en diferentes cuadrantes: **I de Atención Inmediata**, **II de Atención Periódica**, **III de Seguimiento** y **IV Controlados**.



| Cuadrante | Descripción |
|------------|--|
| I | La clasificación de riesgos en los dos primeros cuadrantes se ubicarán en el Cuadrante I de "Atención Inmediata", conforme al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia que correspondan a un valor de 6 y hasta 10. |
| II | Para los riesgos cuyos valores de su grado de impacto sean del 1 al 5 y la probabilidad de ocurrencia sea de 6 a 10, deberán ubicarse en el cuadrante II de "Atención Periódica". |
| III | Los riesgos con valores de grado de impacto del 6 al 10 y probabilidad de ocurrencia del 1 al 5, corresponderán al cuadrante III de "Seguimiento". |
| IV | Cuando los valores de los riesgos con grado de impacto y probabilidad de ocurrencia sean del 1 al 5, deberán reflejarse en el cuadrante IV de "Controlados". |

Para poder ubicar los riesgos en el Mapa de Riesgos, es necesario seguir los siguientes pasos:

- Para cada riesgo, se debe ubicar en el mapa la calificación asignada al grado de impacto en el eje horizontal y la calificación asignada a la probabilidad de ocurrencia en el eje vertical.

Por ejemplo, si calificó el grado de impacto de los riesgos Nos. 1 (Cambio e incumplimiento de Normatividad), 2 (Aplicación extemporánea de sanciones) y 3 (Pago

de obra no ejecutada o fuera de contrato) y 4 (Desperdicio o daño de los activos provocado por la falta de mecanismos de salvaguarda y protección) con 6, 8, 6 y 4, respectivamente; y su probabilidad de ocurrencia con 7, 9, 7 y 4, respectivamente, deberán posicionarse en el mapa como sigue:



- b. Una vez que todos los riesgos han sido ubicados en el mapa, observar el cuadrante en donde están localizados. La posición en los cuadrantes ayuda a dar prioridades en la atención y administración de los riesgos, con el fin de minimizar sus impactos en el caso de materializarse y asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

El mapa de riesgos localiza cada riesgo en cualquiera de los siguientes cuadrantes:

1.- Riesgos de Atención Inmediata

Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Éstos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, enfatizando los primeros. El involucramiento de los responsables directos de las funciones, programas, proyectos, operaciones o procesos es indispensable al momento de identificar y/o proponer las acciones de mejora a los sistemas de control.

Por lo anterior, es necesaria la evaluación de los sistemas o procesos de control interno establecidos para el manejo de los riesgos. Asimismo, éstos deberán tener prioridad en la integración del PGT, y otros subsecuentes.

2.- Riesgos de Atención Periódica

Los riesgos que se ubican en este cuadrante son significativos, sin embargo, su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad relativamente baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control interno



correspondientes deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (v.gr. una o dos veces al año, dependiendo de la “confianza o grado de razonabilidad” que se le otorgue al sistema de control del proceso de que se trate). El conocimiento y experiencia logrados de las auditorías y revisiones de control realizadas en el transcurso del tiempo proporcionarán una base adecuada para la asignación de recursos en este tema.

Los controles internos deben ser evaluados y mejorados para asegurar que este tipo de riesgos de alta probabilidad de ocurrencia sean detectados antes de que se materialicen. Estos riesgos, conjuntamente con los de atención inmediata son relevantes para el logro de las metas y objetivos Institucionales y representan áreas de oportunidad para la Contraloría Municipal, en el sentido de que agrega valor a la gestión pública si son debidamente comunicados al mando directivo y reconozca su responsabilidad sobre las consecuencias de su prevención o su materialización. Los riesgos ubicados en los cuadrantes I y II, deben recibir una alta prioridad en los Programas Generales de Trabajo, para su oportuna atención.

3.- Riesgos de Seguimiento

Los riesgos de este cuadrante son menos significativos, pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control interno que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse de que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas de la dependencia o entidad.

4.- Riesgos Controlados

Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control interno mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y éstos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.

En el ejemplo, el riesgo “Aplicación extemporánea de sanciones”, se ubica en el Cuadrante I, haciendo necesario que se revisen en el corto plazo los controles internos inherentes al mismo y se les dé seguimiento de manera periódica; ya que es significativo su impacto y la posibilidad de que se materialice. La evaluación del control interno debe verificar además de los controles correctivos, la existencia de controles detectivos y preventivos, con el fin de asegurar en mayor grado el logro de las metas y objetivos Institucionales. Tratándose de la evaluación y administración de los riesgos, lógicamente deben ser privilegiados los controles preventivos, que los correctivos y detectivos.

El Mapa de Riesgos, proporciona información relevante y estratégica para valorar los riesgos en su conjunto, tanto a las dependencias o entidades para definir una estrategia que le permita una adecuada administración de los riesgos, como a la Contraloría Municipal para diseñar el PGT, de acuerdo con el impacto potencial que los riesgos puedan tener en el logro de las metas y objetivos Institucionales. En este sentido, el Programa General de Trabajo dirigido hacia los riesgos y aspectos críticos de una dependencia o entidad, derivados de una adecuada evaluación y administración de



riesgos, se constituyen en un apoyo esencial en la toma de decisiones de los Titulares de las dependencias o entidades, además de propiciar que la Contraloría Municipal agregue valor en el desarrollo de las funciones de control y auditoría bajo su responsabilidad.

VINCULACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS RIESGOS Y EL CONTROL INTERNO

Como ya se mencionó este documento tiene como objetivo profundizar en el enfoque de riesgos con el fin de identificar los sistemas de control interno y revisar su efectividad. Lo anterior, es necesario debido a que el manejo apropiado de los riesgos guarda una relación directa con los controles internos que están incorporados en los procesos o actividades cotidianas de las dependencias o entidades a través de los cuales logran sus objetivos.

Una efectiva administración de riesgos basada en el establecimiento de sistemas adecuados de control interno, derivados de las actividades preventivas, detectivas o correctivas, es indispensable para lograr las metas y objetivos y elevar la credibilidad de la sociedad con respecto a las dependencias o entidades, por lo tanto, un apropiado entendimiento y manejo de los riesgos derivarán en la efectividad institucional.

Entre los beneficios potenciales de una adecuada administración de riesgos, destacan entre otros, los siguientes:

- Mejorar las posibilidades en el logro de las metas y objetivos sustantivos, programas y/o proyectos relevantes.
- Prevenir la ocurrencia de eventos que de materializarse impliquen dedicar tiempo y recursos para resolver contingencias.
- Elevar el desempeño de la dependencia o entidad, en términos de eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se prestan.
- Obtener información útil para el establecimiento de estrategias de fortalecimiento de los sistemas de control interno.
- Aumentar la confianza y credibilidad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La administración de riesgos y los controles internos están estrechamente relacionados con la capacidad de las dependencias o entidades para cumplir con su misión y objetivos fundamentales. También la administración de riesgos es útil para reforzar, durante el desarrollo de las actividades, lo que la Contraloría Municipal y los responsables de la gestión pública pretenden alcanzar como resultado de su encargo

Es necesario aclarar que los riesgos no deben tener una connotación solamente en el sentido de evitar que eventos no deseados ocurran, sino que también existen riesgos de que los eventos deseados no se logren.

El Órgano Interno de Control y las dependencias o entidades a las cuales atiende, deben enfocarse a los riesgos y a los controles internos en una visión de conjunto balanceada. Los procesos sustantivos, sus riesgos inherentes y los controles internos correspondientes, deben ser sujetos de seguimiento sistemático.



El Procedimiento de administración de riesgos debe verse como una oportunidad para mejorar no sólo el control interno de los riesgos, sino también el desempeño institucional.

Para estos fines, los responsables de las operaciones deben analizar o descomponer los grandes procesos sustantivos en partes más pequeñas y evaluar cómo van contribuyendo al logro de las metas y objetivos, de manera que facilite la determinación de los riesgos y los controles internos que hay que mejorar y/o implementar para enfrentar a los riesgos. La concentración del Órgano Interno de Control en esta tarea es esencial para agregar valor al trabajo que realizan los responsables de las operaciones.

ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR Y PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Sobre la base del mapa de riesgos se debe definir una estrategia específica para minimizar y acotar los riesgos a un nivel administrable.

Las estrategias en cuestión son las siguientes:

Evitar el riesgo. - Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones.

Reducir el riesgo. - Se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Asumir el riesgo. - Se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, y

Transferir el riesgo. - Implica que el riesgo se controle mediante la responsabilidad de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.

El efecto de la adopción de la estrategia o combinación de éstas tendrá como resultado un riesgo remanente o residual, el cual debe ser asumido responsablemente por los titulares de las Unidades Administrativas de que se traten.



Anexo A

FORMATO PARA CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

| Inventario de Riesgos | | | | | | |
|-----------------------|------------------------|--|---|---|------------------|----------------------------|
| No | Descripción del Riesgo | PO (Califique de 1 al 10, siendo 10 el de ocurrencia más) | GI (Califique de 1 al 10, siendo 10 el de mayor impacto) | C | Cobertura en PGT | |
| | | | | | No. de Auditoría | No. de Revisión de Control |
| Tipo de Riesgo | | | | | | |
| 1. | | | | | | |
| 2. | | | | | | |
| 3. | | | | | | |
| 4. | | | | | | |
| 5. | | | | | | |
| 6. | | | | | | |
| 7. | | | | | | |
| 8. | | | | | | |
| 9. | | | | | | |
| 10. | | | | | | |

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

| Resumen de la Cédula de Evaluación de Riesgos | | | | | |
|---|---------------------|------------------------------------|---------------------------|--|---------------|
| Riesgos Determinados | | Cobertura de los Riesgos en el PGT | | | |
| Cuadrante: | Total por Cuadrante | Con auditorías | Con revisiones de control | Con auditorías y revisiones de control | Sin cobertura |
| I | | | | | |
| II | | | | | |
| III | | | | | |
| IV | | | | | |
| Total de Riesgos | | | | | |



AUTORIZÓ



Leopoldo Castro Buburrón
Presidente Municipal

Bertha Díaz Garzón
Síndica Procuradora

Max Castro Chávez
Primer Regidor

Elena Iracema Obregón Rodríguez
Segunda Regidora

Jonathán Jesús Gutiérrez González
Tercer Regidor

Ma. Inés Landeros Vieyra
Cuarta Regidora

Raúl Ruiz Vargas
Quinto Regidor

Lilia Cabrera Núñez
Sexta Regidora

Tomás Abarca Rodríguez
Séptimo Regidor

Evelyn Darley Abarca Pérez
Octava Regidora

Luis Arturo López Vergara
Secretario General



NOTA

Supervisado por personal del OICM (Órgano Interno de Control Municipal) del Municipio de Petatlán, Guerrero 2021-2024. **Lic. Francisco Javier Solís Suazo, Titular**



OCIM

Órgano de Control
Interno Municipal

Estructurado y adaptado por la UIPPE (Unidad de Investigación, Planeación, Presupuesto y Evaluación) del Municipio de Petatlán, Guerrero 2021-2024. **L.I. Luis Arturo López Vergara, Titular.**



Unidad de
Información,
Planeación,
Presupuesto
y Evaluación

PETATLÁN

ES PARA TODOS